



ANEXO I. NORMATIVA DE LAS AULAS DE VERANO 2013

El Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas (IMEB) establece la siguiente normativa para llevar a cabo las aulas de verano en los centros escolares públicos de infantil y de primaria del municipio de Calvià.

La presidenta del IMEB tiene la potestad para decidir sobre todo aquello que no establezca esta normativa.

1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Calvià reconoce la importancia de las asociaciones de madres y padres (AMIPA) como agentes dinamizadores del municipio. En este sentido, la voluntad del IMEB es la de poner al alcance de éstas los espacios y las instalaciones más adecuadas para desarrollar sus actividades, especialmente aquellas actividades que facilitan la conciliación de la vida familiar y laboral, como es el caso de las aulas de verano.

La finalidad de las aulas de verano en Calvià es, principalmente, cubrir una necesidad de carácter social generada por la ocupación laboral de las familias durante el periodo de vacaciones escolares del verano.

Además, en Calvià, las instalaciones de los centros escolares públicos, presentes en la práctica totalidad del territorio del municipio, disponen de equipamientos que pueden ser objeto de un uso de cariz social y lúdico durante el periodo de vacaciones escolares del verano, sin interferir el uso escolar.

2. DESTINATARIOS

Los destinatarios de las aulas de verano son niños de 3 a 12 años, alumnos de primero de educación infantil a sexto de educación primaria, en el curso escolar 2012/2013, preferentemente residentes en Calvià.

3. DATOS DEL PROYECTO

Las asociaciones de madres y padres de alumnos de infantil y primaria de Calvià interesadas en llevar a cabo una aula de verano en los centros escolares previstos pueden presentar un proyecto de forma individual o en colaboración con una o más AMIPA del municipio. El proyecto de aula de verano deberá presentarse en el Registro del IMEB y se harán constar en él, como mínimo, los siguientes puntos:

1. Datos de la entidad

- AMIPA responsable del proyecto y AMIPA que colabora en la gestión del aula de verano
- Nombre del centro escolar en el que se desarrolla el proyecto
- Nombre de la empresa y CIF
- Persona de contacto y cargo en la empresa
- Teléfono
- Correo electrónico

2. Nombre del proyecto

Se tiene que especificar la normativa por la cual se regula la actividad.

3. Descripción del proyecto

Si la gestión del aula de verano es compartida entre dos o más AMIPA, se deben especificar las actividades y gestiones/tareas que desarrolla cada una.

Objetivos

Firma

Esperanza Catala Ribo
19/03/2013 14:21:02

C/ Julià Bujosa Sans, Batle 1
07180 Calvià
Telf. 971 139 139

1/8



Generales.

Específicos

5. Destinatarios

Edad

Número mínimo de participantes

Número máximo de participantes

6. Ubicació

Lugar de realización

Descripción de la zona de actuación

7. Duración

Fecha de inicio y de finalización del aula de verano

8. Precios

Se debe indicar según el modelo que se adjunta en el epígrafe del presupuesto.

9. Temporización

Plazos de difusión y canales de publicidad.

Plazos de inscripción (tienen que distinguirse dos periodos: primer plazo, niños y niñas empadronados en Calvià; segundo plazo, niños y niñas no empadronados en Calvià).

Reuniones con las familias (fecha y lugar).

Si la gestión es compartida entre dos o más AMIPA deberán especificarse las tareas de información, comunicación y difusión para cada uno de los centros escolares y persona responsable de la gestión.

10. Actividades

Centro de interés.

Horario base (se especificarán las actividades de una semana; también deberá incluirse la fiesta final de julio y agosto).

Actividades programadas en lengua inglesa.

11. Horario

Actividad propia del aula de verano.

Servicio de ludoteca (mañana y tarde) y de comedor.

12. Metodología

13. Organización

Grupo de participantes (criterios del agrupamiento).

Coordinación con la AMIPA.

Coordinación con otras AMIPA de la zona o del municipio.

Reparto de gestiones/tareas de las AMIPA del municipio que colaboran en el proyecto.

Coordinación interna.

Relación y comunicación con las familias.

14. Recursos humanos

Titulación del director de la actividad (deberá indicarse si está en periodo de prácticas).

Personal que impartirá las actividades en inglés y formación o capacitación.

Porcentaje de monitores con titulación.

Porcentaje de monitores sin titulación pero acreditados.

Porcentaje de monitores en prácticas (deberá indicarse si los monitores en prácticas estarán a cargo de un grupo o estarán integrados en un grupo con el correspondiente monitor titulado).

15. Recursos materiales

Relación del material fungible (sin indicar cantidad).

Relación del material inventariable.

Los teléfonos del centro educativo no estarán disponibles para la utilización de la organización o empresa que presta el servicio; sólo pueden utilizarse para recibir llamadas y en caso de urgencia.

16. Recursos de infraestructura



Espacios a usar del centro educativo (sin indicar número).

Espacios y recursos municipales (concretar fecha, horario, lugar y actividad).

17. Evaluación

Tipo de evaluación y periodicidad.

Registro de incidencias.

Encuesta de satisfacción de las familias (para entregársela y que la rellenen antes de acabar el aula de verano).

18. Presupuesto

Si la gestión del proyecto es compartida entre dos o más AMIPA deberá presentarse un presupuesto desglosado con los gastos que asume cada AMIPA.

19. Memoria

En el punto número 14, "Guión para hacer la memoria", se indican los puntos que, como mínimo, deben evaluarse.

En cualquier caso, el proyecto debe contar, necesariamente, con la autorización del IMEB.

4. HORARIOS

El horario de la actividad es, a todos los efectos, de 8 a 16 h.

5. TEMPORIZACIÓN

Para todas las escuelas de verano se determinan los siguientes periodos, de lunes a viernes, exceptuando los festivos:

- Periodo 1: del 1 al 31 de julio (quincenas del 1 al 15 y del 16 al 31 de julio)
- Periodo 2: del 1 al 31 de agosto (quincenas del 1 al 15 y del 16 al 31 de agosto)
-

Durante estos periodos las actividades autorizadas por el IMEB no se podrán interrumpir y deberán tener, como mínimo, la dedicación diaria de 9 a 14 h a las actividades propias de la escuela de verano.

También deben ofrecerse los siguientes servicios:

- Ludoteca mañana: de 8 a 9 h
- Ludoteca tarde: de 15 a 16 h

Es obligatorio ofrecer un servicio de comedor y garantizar su vigilancia.

El IMEB autorizará cualquier nueva propuesta o incremento de actividades o servicios que quiera incorporarse al programa del aula de verano y tendrá en cuenta los objetivos, la posibilidad de realización y sus características.

Así mismo, el IMEB puede reducir o anular los servicios a realizar si no se cumplen los objetivos previstos, si no hay una asistencia mínima o por otras situaciones o necesidades, lo que deberá comunicar a las asociaciones con suficiente antelación.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS MENORES SAHARAUIS

El Ayuntamiento de Calvià, desde el Servicio de Bienestar Social y Sanidad, promueve la participación de familias en la acogida de menores saharauis durante la época estival, enmarcada en el programa "Vacances en Pau» y organizada por la Asociación Balear de Amigos del Pueblo Saharaui.



En caso de que las familias participantes estén interesadas en que los niños participen en las aulas de verano, deberán trasladar la petición al Servicio de Bienestar Social y Sanidad. En este caso:

1. El IMEB contactará con la AMIPA para atender la petición y garantizar la integración de los menores saharauis acogidos por familias del municipio. Así mismo el IMEB facilitará a la AMIPA todos los datos del menor de que disponga.
 2. La AMIPA tiene que dar respuesta a esta petición en el menor tiempo posible.
 3. Una vez aceptada la petición, la familia contactará con la AMIPA para formalizar la inscripción.
 4. Para contribuir a la integración de estos menores a las aulas de verano, el IMEB subvencionará su participación en la actividad, de la misma forma y en la misma cuantía que se subvenciona la participación de niños residentes en Calvià.
- En este caso deberá aportarse certificado de empadronamiento de la familia de acogida.

7. PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE MENORES CON DISCAPACIDAD

El Servicio de Bienestar Social y Sanidad tiene entre sus objetivos facilitar la integración de los niños con discapacidad a las aulas de verano. Con este objetivo se establece una serie de requisitos y procedimientos a seguir:

1. En cualquier caso, los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener una edad comprendida entre 3 y 12 años.
- Estar escolarizados en un centro educativo de infantil y primaria, salvo algunas excepciones, que deberán ser valoradas.
- Ser residentes en Calvià.
- Tener el certificado de minusvalía física, psíquica o sensorial, con la certificación del organismo correspondiente, igual o superior a un 33%.

2. Los participantes pueden acceder a este servicio a través de uno de los siguientes canales:

- Solicitud directa a Servicios Sociales.
- Derivación a través de la EOEP.
- Derivación a través del centro escolar.
- Derivación a través de la AMIPA.

3. Posteriormente a la solicitud, la trabajadora social asignada en el programa para personas con discapacidad mantendrá una reunión con la EOEP u otros servicios especializados de referencia para acordar la derivación y el contenido del informe técnico.

4. La trabajadora social tiene que concertar una entrevista con los padres o tutores del menor con el fin de aportar la documentación necesaria y los datos propios del menor.

5. El Servicio de Bienestar Social y Sanidad tiene que valorar cada caso, aportar la ficha de evaluación y determinar el sistema de apoyo más adecuado para la participación e integración del menor. Este puede ser:

- El asesoramiento a los monitores del aula de verano antes y durante la participación del menor, si no se requiere específicamente monitor de apoyo.
- La contratación de monitor a cargo del Servicio de Bienestar Social y Sanidad, que según cada caso puede ser:



1. Contratación para actividades concretas
2. Contratación para jornada parcial
3. Contratación para jornada completa

- Cualquiera otro sistema de apoyo que se considere más oportuno para el participante.

6. El Servicio de Bienestar Social y Sanidad deberá contactar con la AMIPA para comunicar el sistema de integración óptimo para cada caso y concretar las gestiones pertinentes que se han de realizar antes, durante y posteriormente a la actividad, así como las condiciones correspondientes.

7. En cualquier caso, la AMIPA deberá atender las peticiones derivadas del Servicio de Bienestar Social y Sanidad y garantizar la integración de los participantes.

8. EL SERVICIO DE COMEDOR

Las AMIPA son las encargadas de gestionar (contratar) el servicio de comedor de acuerdo con la legislación vigente.

9. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN ECONÓMICA EN CONCEPTO DE SERVICIO DE COMEDOR Y EN CONCEPTO DE MATRÍCULA

El Servicio de Bienestar Social y Sanidad, con el objetivo de evitar situaciones de desatención y/o desprotección, quiere facilitar la participación en las aulas de verano a las familias con dificultades socioeconómicas en proceso de intervención social y enmarcadas en algunas de las siguientes situaciones:

- Familias monoparentales con dificultades sociales y económicas.
- Familias con menores en situación de riesgo por negligencia (entre otros causas) que se encuentran en diferentes tipos de situaciones en relación al servicio de protección de menores.

1. Los participantes pueden acceder a este servicio haciendo la solicitud directamente al Servicio de Bienestar Social y Sanidad.

2. El departamento municipal tiene que valorar cada caso y determinar cuál es el porcentaje del importe de la matrícula que se subvenciona, que puede ser total o parcial.

3. El Servicio de Bienestar Social y Sanidad tiene que contactar con la AMIPA para:

- Comunicar la prestación asignada en cada caso.
- Informar del sistema de facturación correspondiente.

10. PROCEDIMIENTO PARA PREINSCRIBIR A LOS PARTICIPANTES EN LAS AULAS DE VERANO

Las AMIPA pueden prever un periodo de preinscripción para asegurar la participación mínima de niños en las aulas de verano.

Para formalizar la preinscripción, las AMIPA pueden establecer el pago por anticipado de un importe de hasta 10 € por niño. Este importe deberá descontarse del precio final del aula de verano en el momento de hacer la inscripción definitiva o devolverlo al interesado en caso de que no se lleve a cabo el aula de verano.



Si se produce un incremento de participación en las aulas de verano del municipio, el IMEB prevé en el artículo 4 de estas bases, y con carácter excepcional, la posibilidad de autorizar uno o más centros escolares públicos del municipio para desarrollar aulas de verano.

Para optar a ampliar el número de aulas de verano del municipio, la AMIPA que lo quiera solicitar debe acreditar que la participación en el aula de verano objeto de la autorización es de un mínimo 50 participantes por mes, que tienen que ser residentes empadronados en el municipio y alumnos del centro escolar. Para ello, la AMIPA tiene que presentar en el registro del IMEB una solicitud formal acompañada del correspondiente proyecto con la relación de los alumnos empadronados preinscritos (anexo VII), en un plazo máximo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOIB.

11. INSCRIPCIONES Y PRECIOS MÁXIMOS

La inscripción de los participantes es a cargo de las asociaciones de madres y padres. En el caso de gestión conjunta con una o más AMIPA, estas tendrán que acordar y organizar los lugares de inscripción en los respectivos centros escolares. Las AMIPA tendrán que disponer y habilitar un espacio donde recibir las familias para informarlas del funcionamiento del aula de verano y, en su caso, formalizar la inscripción. En el proyecto que se presente deberán constar el lugar, los días y los horarios de atención al público, así como la documentación a aportar a la hora de formalizar la inscripción.

Si no se llega al número mínimo de 50 participantes inscritos o no se realizan las horas establecidas, el IMEB puede suspender la actividad y, por lo tanto, las asociaciones tendrán que devolver a los alumnos inscritos lo que se haya cobrado por la actividad suspendida.

Las familias numerosas, que aporten Libro de Familia Numerosa, tienen acceso preferente a las aulas de verano, de acuerdo con lo que determina la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Se establecen los siguientes precios máximos para las aulas de verano subvencionadas por el IMEB, que se podrán revisar en circunstancias excepcionales:

Periodos quincenales: del 1 al 15 de julio, del 16 al 31 de julio; del 1 al 15 de agosto y del 16 al 31 de agosto.

Por el servicio de guardería de 7,30 a 9 h se determina un precio máximo de 10 €.

Por las actividades del aula de verano, de 9 a 16 h, que incluye la vigilancia del comedor y la guardería de la tarde, de 14 a 16 h, se determina un precio máximo de 100 €.

Periodos mensuales: del 1 al 31 de julio y del 1 al 31 de agosto.

Por el servicio de guardería de 7,30 a 9 h se determina un precio máximo de 20 €.

Por las actividades del aula de verano, de 9 a 16 h, que incluye la vigilancia del comedor y la guardería de la tarde, de 14 a 16 h, se determina un precio máximo de 180 €.

Estos precios no incluyen el coste del comedor y pueden mejorarse por parte de las asociaciones de madres y padres en beneficio de los niños interesados a participar en las aulas de verano.



Excepcionalmente, y siempre que se trate de una aula de verano que por su contenido específico necesariamente deba contar con un equipo de profesionales especializados en otras disciplinas, además de la calificación y titulación exigida en tiempo libre, de conformidad con el artículo 4 del Decreto 18/2011, de 11 de marzo, por el cual se establecen los principios generales que rigen las actividades de tiempo libre infantiles y juveniles que se desarrollen en el ámbito territorial de las Islas Baleares, se determina que el precio máximo por un periodo mensual pueda ser de 220 € y de 115 € la quincena.

12. DIFUSIÓN

Las asociaciones de madres y padres deberán realizar la máxima difusión posible de las aulas de verano, con la aprobación del IMEB y siempre siguiendo la imagen corporativa de este organismo.

Las AMIPA de los centros escolares seleccionados deben coordinarse con las otras AMIPA de la zona para llevar a cabo la difusión del aula de verano en todos los centros escolares públicos del municipio.

Todos los documentos, en cualquier soporte, que quieran emplearse para promocionar las escuelas de verano, deberán hacer constar "Con el apoyo del IMEB", incluir el logo correspondiente y ser supervisados y autorizados por el IMEB antes de ser divulgados. En toda la publicidad que se edite la AMIPA deberá especificar el precio establecido para la actividad del aula de verano de la siguiente manera:

- Deben indicarse todas las opciones que se ofrecen: residente y no residente en el municipio de Calvià.
- Debe diferenciarse por modalidad mensual y quincenal.
- Si el AMIPA plantea un único precio, igualmente se deberá desglosar:

Ejemplo:

Desglose del precio único de actividad más ludoteca:

Precio de la actividad de 9 a 14
Precio de la ludoteca por la mañana
Precio de la ludoteca de tarde
Precio del comedor

13. DOCUMENTACIÓN Y PLAZOS

La documentación que se indica a continuación deberá presentarse en el Registro General del IMEB, situado en C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1 Calvià, de lunes a viernes, de 9 a 14'30 horas:

Antes del 7 de junio

- Concreción de los espacios a usar del centro educativo (número de aulas y espacios comunes) e indicación, en su caso, de que otras AMIPA colaboran en el proyecto del aula de verano.

Antes del 14 de junio

- Copia de la declaración responsable entregada al Govern Balear (debe estar registrada).

Antes del 21 de junio

- Nombre y teléfono de la persona que ejerce la función de director de la propia aula.
- Cada aula de verano deberá contar con un teléfono móvil operativo para que tanto la AMIPA como el IMEB puedan ponerse en contacto con el aula, en cualquier momento, durante el horario de realización de las aulas de verano.



- Fotocopia de la contratación de la póliza de seguros (de responsabilidad civil y de asistencia/accidentes).

14. GUIÓN PARA REALIZAR LA MEMORIA

1. Valoración de los objetivos

2. Actividades

- Programación semanal por grupos (centro de interés, actividades, horarios). Programación de actividades en inglés.
- Salidas.
- Fiesta final.

3. Participantes

- Participantes y año de nacimiento. Participantes por grupos de edad (educación infantil; primer ciclo de primaria; segundo ciclo de primaria y tercer ciclo de primaria).
- Número de participantes y periodo en el que se inscriben: mensual o quincenal.
- Participación en las ludotecas por la mañana y tarde y en el comedor, quincenal y mensual.
- Participantes y centro escolar de donde proceden.
- Organización de los grupos.
- Valoración de los grupos.
- Integración de menores con discapacidad.
- Acogida de los niños saharauis.
- Casos concretos a comentar (anexo destinado al Servicio de Bienestar Social y Sanidad).

4. Recursos humanos

- Organización y coordinación del equipo de la actividad.
- Servicio de conserjería y limpieza.
- Coordinación/relación con los padres.
- Coordinación con la AMIPA.
- Coordinación con el IMEB.
- Coordinación con el Servicio de Bienestar Social y Sanidad.
- Coordinación con otras AMIPA y entidades.

5. Recursos materiales e infraestructura

- Difusión.
- Espacios del aula de verano.
- Espacios municipales empleados.

6. Presupuesto

- Actividades y material no incluido en el presupuesto.

7. Resultados del cuestionario de satisfacción de las familias

8. Propuestas de mejora



ANEXO II: MODELO DE SOLICITUD

CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES Y AYUDAS ENMARCADAS EN EL ÁMBITO COMPETENCIAL DEL IMEB, DIRIGIDAS A LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE CALVIÀ PARA LA REALIZACIÓN DE AULAS DE VERANO 2013

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Razón Social		NIF / CIF
Dirección		
CP	Localidad	
Teléfono	Fax	E-mail

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y apellidos	DNI
Teléfono	

CENTRO ESCOLAR DONDE SE REALIZA EL AULA DE VERANO

--

COLABORA EN LA ORGANIZACIÓN DEL AULA DE VERANO OTRA ENTIDAD?

SÍ **NO**

INDICAR CUÁL O CUÁLES

--

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

	Proyecto de la actividad
	Ejemplar de los documentos editados y/o publicados
	Fotocopia del DNI del representante legal de la entidad
	Fotocopia del NIF de la entidad

DECLARO

- Que los datos anteriores son ciertos y conozco y acepto las bases de esta convocatoria.
- Que tengo conocimiento de que la ocultación de cualquier información sobre los requisitos implica la denegación de la ayuda solicitada.
- Que tengo conocimiento de que la falsificación de datos implica la denegación de la ayuda solicitada.

Firma

Esperanza Catala Ribo
19/03/2013 14:21:02

C/ Julià Bujosa Sans, Batle 1
07180 Calvià
Telf. 971 139 139

1/2



- Que estoy al corriente de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- Que estoy al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Que no estoy afectado por ninguna de las prohibiciones que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

(Firma)

Calvià, ____ de _____ de 2013



ANEXO III: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN AULAS DE VERANO JULIO 2013

El IMEB del Ajuntament de Calvià subvenciona el precio de las aulas de verano con el objetivo de facilitar la participación en las aulas de verano organizadas y gestionadas por las AMIPA. La subvención municipal es de 40 € en modalidad mensual y/o 20 € en modalidad quincenal, durante los meses de julio y agosto.

En el caso de familias numerosas residentes, la subvención municipal es de 10 € en la modalidad mensual y/o 5 € en la modalidad quincenal, durante los meses de julio y agosto. La aportación municipal se descontará en el momento del pago de la actividad.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:

- Estar empadronados en primera residencia en Calvià, antes del 1 de enero de 2013.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

	Certificado de empadronamiento
	Fotocopia de la Tarjeta Municipal de Familia Numerosa
	Fotocopia del Libro de Familia Numerosa del Consell Insular

DATOS DEL DECLARANTE (PADRE/MADRE/TUTOR)			
1r. apellido	2º. apellido	Nombre	
Teléfono 1	Teléfono 2	DNI / NIE	
DATOS DEL PARTICIPANTE			
1r. apellido	2º. apellido	Nombre	Aula de verano de
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN (SEÑALAR LA OPCIÓN CORRECTA)			
Mensual	Primera quincena	Segunda quincena	

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa a los interesados que:

1. Los datos del menor facilitados, así como los correspondientes a las personas de las que legalmente dependa el menor, se incorporarán a un fichero de datos de carácter personal, denominado IMEB, del que es responsable el Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas de Calvià, entre cuyas finalidades se encuentra la concesión de subvenciones y ayudas económicas a los residentes en el municipio de Calvià relacionadas con la participación en eventos y actividades, motivo por el que se recaban los datos en este caso.

2. Cesiones de los datos previstas: Sindicatura de Cuentas.

3. El órgano administrativo ante el que puede ejercitar, en su caso, los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y aquellos otros reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999 es el Secretario del Consejo Rector del IMEB, con domicilio en Calvià, calle Julià Bujosa Sans, Batle, número 1.

La falsedad en la declaración de cualquiera de los datos que hayan servido de fundamento para la concesión de la ayuda implicará el requerimiento de devolución inmediata de ésta.

(Firma)

Calvià, ____ de ____ de 2013

Firma

Esperanza Catala Ribo
19/03/2013 14:21:02

C/ Julià Bujosa Sans, Batle 1
07180 Calvià
Telf. 971 139 139

1/2



**ANEXO III
SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN AULAS DE VERANO
AGOSTO 2013**

El IMEB del Ajuntament de Calvià subvenciona el precio de las aulas de verano con el objetivo de facilitar la participación en las aulas de verano organizadas y gestionadas por las AMIPAS. La subvención municipal es de 40 € en modalidad mensual y/o 20 € en modalidad quincenal, durante los meses de julio y agosto.

En el caso de familias numerosas residentes, la subvención municipal es de 10 € en la modalidad mensual y/o 5 € en la modalidad quincenal, durante los meses de julio y agosto. La aportación municipal se descontará en el momento del pago de la actividad.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:

- Estar empadronados en primera residencia en Calvià, antes del 1 de enero de 2013.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

	Certificado de empadronamiento
	Fotocopia de la Tarjeta Municipal de Familia Numerosa
	Fotocopia del Libro de Familia Numerosa del Consell Insular

DATOS DEL DECLARANTE (PADRE/MADRE/TUTOR)			
1r. apellido	2º. apellido	Nombre	
Teléfono 1	Teléfono 2	DNI / NIE	
DATOS DEL PARTICIPANTE			
1r. apellido	2º. apellido	Nombre	Aula de verano de
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN (SEÑALAR LA OPCIÓN CORRECTA)			
Mensual	Primera quincena	Segunda quincena	

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa a los interesados que:

1. Los datos del menor facilitados, así como los correspondientes a las personas de las que legalmente dependa el menor, se incorporarán a un fichero de datos de carácter personal, denominado IMEB, del que es responsable el Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas de Calvià, entre cuyas finalidades se encuentra la concesión de subvenciones y ayudas económicas a los residentes en el municipio de Calvià relacionadas con la participación en eventos y actividades, motivo por el que se recaban los datos en este caso.

2. Cesiones de los datos previstas: Sindicatura de Cuentas.

3. El órgano administrativo ante el que puede ejercitar, en su caso, los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y aquellos otros reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999 es el Secretario del Consejo Rector del IMEB, con domicilio en Calvià, calle Julià Bujosa Sans, Batle, número 1.

La falsedad en la declaración de cualquiera de los datos que hayan servido de fundamento para la concesión de la ayuda implicará el requerimiento de devolución inmediata de ésta.

(Firma)

Calvià, ___ de _____ de 2013



**ANEXO IV
LISTADO DE PARTICIPANTES DEL MES DE JULIO 2013**

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y REPRESENTANTE LEGAL

Razón Social	NIF / CIF
Representante legal	DNI

INSTRUCCIONES:

- Sólo deben incluirse los datos de los participantes que cumplan todos los requisitos y que hayan aportado toda la documentación.
- El listado de los participantes deberá seguir un orden alfabético, siguiendo el campo "apellidos".
- La documentación a adjuntar deberá seguir el mismo orden alfabético.
- Deben indicarse todos los datos solicitados en la tabla.
- Marcar con una X la quincena en la que ha asistido el participante.
- Marcar con una X si corresponde el descuento de familia numerosa.

DECLARO

- Que los datos indicados son ciertos y conozco y acepto las bases de esta convocatoria.
- Que tengo conocimiento de que la ocultación de cualquier información sobre los requisitos implica la denegación de la ayuda solicitada.
- Que tengo conocimiento de que la falsificación de datos implica la denegación de la ayuda solicitada.

(Firma)

Calvià, ____ de _____ de 2013

C/ Julià Bujosa Sans, Batle 1 1/4
07180 Calvià
Telf. 971 139 139

Firma

Esperanza Catala Ribó
19/03/2013 14:21:02



ANEXO IV LISTADO DE PARTICIPANTES DEL MES DE AGOSTO 2013

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y REPRESENTANTE LEGAL

Razón Social	NIF / CIF
Representante legal	DNI

INSTRUCCIONES:

- Sólo deben incluirse los datos de los participantes que cumplen todos los requisitos y que hayan aportado toda la documentación.
- El listado de los participantes debe seguir un orden alfabético, siguiendo el campo "apellidos".
- La documentación a adjuntar deberá seguir el mismo orden alfabético.
- Deben indicarse todos los datos solicitados en la tabla.
- Marcar con una X la quincena en la que ha asistido el participante.
- Marcar con una X si corresponde el descuento de familia numerosa.

DECLARO

- Que los datos indicados son ciertos y conozco y acepto las bases de esta convocatoria.
- Que tengo conocimiento de que la ocultación de cualquier información sobre los requisitos implica la denegación de la ayuda solicitada.
- Que tengo conocimiento de que la falsificación de datos implica la denegación de la ayuda solicitada.

(Firma)

Calvià, ____ de _____ de 2013



ANEXO V JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN

CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES Y AYUDAS ENMARCADAS EN EL ÁMBITO COMPETENCIAL DEL IMEB, DIRIGIDAS A LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE CALVIÀ PARA LA REALIZACIÓN DE AULAS DE VERANO 2013

DATOS DE LA ENTIDAD

Razón Social	NIF-CIF
--------------	---------

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y apellidos	DNI
Teléfono	e-mail

CENTRE ESCOLAR DONDE SE HA REALIZADO EL AULA DE VERANO

--

Si han participado otras AMIPA en la organización del Aula de Verano, se debe cumplimentar, para cada una de las AMIPA, los datos de la entidad y del representante legal (Anexo VI).

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (MES DE JULIO)

	Listado de participantes
	Certificado de empadronamiento
	Solicitud de subvención familiar
	Fotocopia de libro de familia numerosa (Consell Insular)
	Fotocopia de la tarjeta municipal familia numerosa
	Relación de las facturas (original)

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (MES DE AGOSTO)

	Listado de participantes
	Certificado de empadronamiento
	Solicitud de subvención familiar
	Fotocopia de libro de familia numerosa (Consell Insular)
	Fotocopia de la tarjeta municipal familia numerosa
	Relación de las facturas (original)

Firma

Esperanza Catala Ribo
19/03/2013 14:21:59

C/ Julià Bujosa Sans, Batle 1
07180 Calvià
Telf. 971 139 139

1/2



DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN AULA)

	Memoria de la actividad
	Memoria económica
	Relación de las facturas (original)

DECLARO

- Que los datos anteriores son ciertos y conozco y acepto las bases de esta convocatoria.
- Que tengo conocimiento que la ocultación de cualquier información sobre los requisitos implica la denegación de la ayuda solicitada.
- Que tengo conocimiento que la falsificación de datos implica la denegación de la ayuda solicitada.

Firma

Calvià, ____ de _____ de 2013



**ANEXO VI
JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN (VARIAS ENTIDADES/AMIPA)**

CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES Y AYUDAS ENMARCADAS EN EL ÁMBITO COMPETENCIAL DEL IMEB, DIRIGIDAS A LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE CALVIÀ PARA LA REALIZACIÓN DE AULAS DE VERANO 2013

DATOS DE LA ENTIDAD

Razón Social	NIF-CIF
--------------	---------

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y apellidos	DNI
Teléfono	e-mail

CENTRO ESCOLAR DONDE SE HA REALIZADO EL AULA DE VERANO

--

ENTIDADES/AMIPA QUE HAN COLABORADO EN LA ORGANIZACIÓN DEL AULA DE VERANO:

DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA 1

Razón Social	NIF/CIF
--------------	---------

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y apellidos	DNI
Teléfono	e-mail

DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA 2

Razón Social	NIF/CIF
--------------	---------

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y apellidos	DNI
Teléfono	e-mail

Firma

Esperanza Catala Ribo
19/03/2013 14:21:59

C/ Julià Bujosa Sans, Batle 1
07180 Calvià
Telf. 971 139 139

1/2



DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA 3

Razón Social	NIF/CIF
--------------	---------

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y apellidos	DNI
Teléfono	e-mail

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (MES DE JULIO)

Listado de participantes
Certificado de empadronamiento
Solicitud de subvención familiar
Fotocopia de libro de familia numerosa (Consell Insular)
Fotocopia de la tarjeta municipal familia numerosa
Relación de las facturas (original)

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (MES DE AGOSTO)

Listado de participantes
Certificado de empadronamiento
Solicitud de subvención familiar
Fotocopia de libro de familia numerosa (Consell Insular)
Fotocopia de la tarjeta municipal familia numerosa
Relación de las facturas (original)

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN AULA)

Memoria de la actividad
Memoria económica
Relación de las facturas (original)

DECLARO

- Que los datos anteriores son ciertos y conozco y acepto las bases de esta convocatoria.
- Que tengo conocimiento que la ocultación de cualquier información sobre los requisitos implica la denegación de la ayuda solicitada.
- Que tengo conocimiento que la falsificación de datos implica la denegación de la ayuda solicitada.

Firma

Calvià, ___ de _____ de 2013



**ANEXO VII
PREINSCRIPCIÓN AULA DE VERANO 2013**

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL

Razón social	NIF/CIF
Representante legal	DNI

CENTRE ESCOLAR PARA EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR AULA DE VERANO:

--

INSTRUCCIONES:

- Sólo deben incluirse los datos de los participantes residentes que cumplen todos los requisitos, que han aportado el correspondiente certificado de empadronamiento y el recibo de abono de la pre-inscripción.
- El listado de los participantes debe seguir un orden alfabético, siguiendo el campo de apellidos.
- La documentación que debe adjuntarse debe seguir el mismo orden alfabético.
- Marcar con una X el período en el cual se pre-inscribe cada participante.

DECLARO

Que la AMIPA dispone de una preinscripción al aula de verano de más de 50 participantes empadronados en el municipio y alumnos del centro, por mes.

- Que los datos indicados son ciertos y conozco y acepto las bases de esta convocatoria.
- Que tengo conocimiento que la ocultación de cualquier información sobre los requisitos implica la denegación de la ayuda solicitada.
- Que tengo conocimiento que la falsificación de datos implica la denegación de la ayuda solicitada.

Firma

 d _____ de 2013

C/ Julià Bujosa Sans, Batle 11/21
07180 Calvià
Telf. 971 139 139

Firma

Esperanza Català Ribó
19/03/2013 14:21:59

